

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Ministerio de Educación y Ciencia

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Representación Permanente ante la UE (Educación y Ciencia) Bruselas

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Consejera de Educación y Ciencia (2255505). Nivel: 29. Grupo A1. Complemento específico: 21.064,80 euros/año. Administración AE.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia. Apellidos y nombre: Candela Castillo, M. Milagros A. Número de Registro de Personal: 2241958013 A0504. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Situación: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Consejera de Educación y Ciencia (4856739). Nivel: 29. Grupo A1. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración A4.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Educación y Ciencia. Apellidos y nombre: Díaz Martínez, Capitolina. Número de Registro de Personal: 1002707413 A0504. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Situación: Servicio Activo.

3185 *ORDEN ECI/410/2008, de 11 de febrero, por la que se nombran Consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.*

En desarrollo de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se aprobó el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. El artículo 9 del citado Real Decreto dispone que los Consejeros sean nombrados por el Ministerio de Educación y Ciencia a partir de las propuestas que, en cada caso, correspondan. La Orden ECI/1687/2007, de 4 de junio, por la que se nombran los Consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, en su apartado decimotercero, establece las circunstancias en las que se formulará nueva propuesta de Consejeros. De conformidad con todo lo anterior

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Se nombra Consejera a doña María Dolores Molina de Juan, Subdirectora General de Personal Docente e Investigación del

Ministerio de Educación y Ciencia, en sustitución de don Álvaro Zaldívar Gracia.

Segundo.-Se nombran las siguientes Consejeras representantes del Ministerio de Cultura, designadas por el titular del Departamento:

Doña María Luisa Manchado Torres, Subdirectora General de Música y Danza, en sustitución de don Antonio Garde Herce.

Doña Sonia Postigo Imaz, Subdirectora General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en sustitución de don Fernando Cerón Sánchez-Puelles.

Tercero.-Se nombran los siguientes Consejeros representantes de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, propuestos por las mismas:

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Francesc Arbona Quetglas, Jefe del Servicio de Educación Permanente, en sustitución de don David León Fioravanti.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Ramón Ruiz Ruiz, Director General de Coordinación y Política Educativa en sustitución de don Roberto Cayón Fernández.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Don Julio Carmona Cerrato, Jefe del Servicio de Ordenación Académica, en sustitución de don Juan Gallardo Calderón.

Comunidad de Madrid: Doña María José García-Patrón Alcázar, Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, en sustitución de doña Alicia Delibes Liniers.

Comunidad Valenciana: Don Herminio García Cuadra, Director General de Universidad y Estudios Superiores en sustitución de don José Esteban Capilla Romá.

Cuarto.-Se nombran los siguientes Consejeros representantes de los directores de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores, propuestos por las correspondientes Administraciones educativas:

Don Vicente Ruiz Pérez, director de la Escuela de Arte «Pedro Almodóvar» de Ciudad Real, en sustitución de don Luis Morales Rodríguez.

Doña Pilar Salvador del Pozo, directora de la Escuela Superior de Diseño de Murcia, en sustitución de don Lucio Moreno Jiménez.

Quinto.-La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 11 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3186 *ORDEN APA/411/2008, de 8 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APA/3898/2007, de 26 de diciembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3898/2007, de 26 de diciembre, (B.O.E. del día 1 de enero de 2008), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose

que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 17. Grupo/subgrupo: C1C2. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General de Administraciones Públicas. Gabinete Técnico. Secretaria Puesto de Trabajo nivel 30. Nivel: 15. Minist.: AD. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Alcón Martínez, Lourdes. N.R.P.: 0068249635A1146. Cuerpo: 1146. Grado: 16. Grupo/subgrupo: C2.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 17. Grupo/subgrupo: C1C2. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Desierto.

UNIVERSIDADES

3187 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Antonio López Rey.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología» del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración, convocado por Resolución de la Universidad de A Coruña de fecha 29 de octubre de 2007 (BOE del 14 de noviembre), y habiéndose cumplido los requisitos a que alude el apartado 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y el artículo 36 de los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a don José Antonio López Rey, con número de DNI 32791281-C, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña, en el área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración, n.º de plaza 07/007.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 16 de enero de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

3188 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Hipólito Rafael Oliva Herrero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de septiembre de 2007 (B.O.E. de 13-10-07), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Hipólito Rafael Oliva Herrero, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3189 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Morales Méndez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de septiembre de 2007 (B.O.E. de 13-10-07), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Enrique Morales Méndez, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.